Universidad Nacional de Asunción
Facultad de Ciencias Económicas

DECANATO
SAN LORENZO, 11 DE NOVIEMBRE DE 2014
RESOLUCIÓN N° 1

AMPLIACIÓN DE LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 2/2014 – LOTE N° 3: "ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE EQUIPOS DE AUDIO PARA EL SALÓN DE EVENTOS, CANTINA Y COMEDOR SOCIAL, CASA MATRIZ".

VISTO: La Resolución N° 3 del 16 de mayo de 2014 del Decanato de la Facultad de Ciencias Económicas que expresa: "EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES, RESUELVE: Art. 1° Adjudicar, el llamado a **Licitación por Concurso de Ofertas N° 2/2014 "Equipamiento del Salón de Eventos, Comedor Social y Cantina, Casa Matriz – Lote N° 3: Adquisición e Instalación de Equipos de Audio para el Salón de Eventos, Cantina y Comedor Social, Casa Matriz"**, a la firma **A. SARABIA de la Sra. Gloria Francisca Sarabia**, por un monto total de Gs. **91.770.000** (guaraníes noventa y un millones setecientos setenta mil)…//. ----------

El Contrato suscripto el 30 de mayo de 2014 por la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Nacional de Asunción con la firma A. SARABIA de la Sra. Gloria Francisca Sarabia para la adjudicación del: **Lote N° 3: "Adquisición e Instalación de Equipos de Audio para el Salón de Eventos, Cantina y Comedor Social, Casa Matriz – LCO N° 2/2014"**, conforme a la Resolución N° 3 del 16 de mayo de 2014 del Decanato de la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Nacional de Asunción. ----------

El Informe favorable de la Dirección Financiera, Departamento de Presupuesto, sobre la existencia de rubro presupuestario.----------

CONSIDERANDO: La Ley N° 1.535/99 "DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA DEL ESTADO" y el Decreto Reglamentario N° 8.127/00 "POR EL CUAL SE ESTABLECEN LAS DISPOSICIONES LEGALES Y ADMINISTRATIVAS QUE REGLAMENTAN LA IMPLEMENTACIÓN DE LA LEY N° 1.535/99 "DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA DEL ESTADO", Y EL FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA INTEGRADO DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA – SIAF".----------

La Ley N° 2.051/2003 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS" y su Decreto Reglamentario N° 21.909 de agosto de 2003.----------

La Ley N° 3439/2008, "QUE MODIFICA LA LEY 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS" Y ESTABLECE LA CARTA ORGÁNICA DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS".----------

La Ley N° 5142/14 "QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE GASTOS DE LA NACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2014".----------

El Decreto N° 1100/14 "POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 5142/14 QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE GASTOS DE LA NACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2014".----------

El Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción.----------

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES, RESUELVE:

Art. 1°) Aprobar la ampliación del Contrato de la **Licitación por Concurso de Ofertas N° 2/2014 "Equipamiento del Salón de Eventos, Comedor Social y Cantina, Casa Matriz – Lote N° 3: Adquisición e Instalación de Equipos de Audio para el Salón de Eventos, Cantina y Comedor Social, Casa Matriz"**, adjudicada a la firma **A. SARABIA de la Sra. Gloria Francisca Sarabia** por un valor de **Gs. 18.020.000** (guaraníes dieciocho millones veinte mil), conforme al siguiente detalle: ----------

Universidad Nacional de Asunción
Facultad de Ciencias Económicas

DECANATO
SAN LORENZO, 11 DE NOVIEMBRE DE 2014
RESOLUCIÓN N° 1

AMPLIACIÓN DE LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 2/2014 – LOTE N° 3: "ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE EQUIPOS DE AUDIO PARA EL SALÓN DE EVENTOS, CANTINA Y COMEDOR SOCIAL, CASA MATRIZ".

Lote N° 3: Adquisición e Instalación de Equipos de Audio para el Salón de Eventos, Cantina y Comedor Social, Casa Matriz.									
Ítems	Códigos de Catálogos	Descripción del Bien	Marca	Procedencia	Unidad de Medidas	Cantidad	Presentación	Precio Unitario	Precio Total
1		Equipos de Audio							
1.3	45111704-001	Consola amplificada powered mixer	BLG	China	un	1,00	Unidad	2.170.000	2.170.000
1.6	52161520-003	Micrófono con cable y pedestal	Shuresonic	China	un	3,00	Unidad	450.000	1.350.000
1.8	52161505-9998	TV LED de 46" FULL HD	Panasonic	China	un	2,00	Unidad	7.250.000	14.500.000
Total General - IVA Incluido									18.020.000

Art. 2°) Imputar los gastos al Sub – Grupo 530, FF 30 – Adquisición de Maquinarias, Herramientas y Equipos en General.----------

Art. 3°) Comunicar y archivar. ----------

PROF. DR. ANTONIO RODRÍGUEZ ROJAS
Decano